



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de noviembre del 2003
No. 91

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO de la Junta Directiva por el que se autorizan reformas y derogación de diversas disposiciones de las políticas, bases y lineamientos en materia de destino final y baja de bienes muebles del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3975, 3979, 4007, 4008, 4009, 4011, 4010, 3997, 3998, 4001, 4002, 4004, 2162-A1, 2164-A1, 2165-A1, 2158-A1, 2159-A1, 2160-A1, 2163-A1 y 3995.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3996, 3999, 4000, 4003, 4014, 4005, 4006, 4012, 4013, 2161-A1 y 2166-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 3719, Exp. 53/2003, publicado los días 15, 20 y 23 de octubre del año en curso.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARÍA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO de la Junta Directiva por el que se autorizan reformas y derogación de diversas disposiciones de las políticas, bases y lineamientos en materia de destino final y baja de bienes muebles del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.-0237/2003.

Lic. Benjamín González Roaro
Director General del Instituto
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la propuesta de reformas a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto, se tomó el siguiente:

ACUERDO 22.1280.2003.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 28 de su Reglamento, y 157 fracción XVI de la Ley del ISSSTE, aprueba las siguientes:

REFORMAS Y DEROGACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ARTICULO UNICO.- Se reforman el numeral II correspondiente al Marco Jurídico, en su décimo párrafo; el numeral III correspondiente al Glosario de Términos, en su inciso 1); la fracción VIII del numeral 3.2, la fracción II del numeral 3.3, la fracción II del numeral 3.4, el último párrafo del numeral 5.5, el penúltimo párrafo del numeral 6.3; se derogan el segundo párrafo del numeral 7.2 y el numeral 8.5., para quedar de la siguiente manera:

II. Marco Jurídico

Leyes

Párrafo primero a noveno ...

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigente en el ejercicio fiscal que corresponda.

Párrafos décimo primero a décimo segundo ...

III. Glosario de Términos

Primer párrafo ...

Incisos a) a k) ...

1) DÍCTAMEN DE AFECTACION. En el caso de bienes muebles: el documento elaborado por las áreas de administración en las unidades administrativas centrales y desconcentradas que describe los bienes y las razones que motivan la no-utilidad de los mismos, así como el reaprovechamiento total o parcial mediante una solicitud de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles.

Incisos m) a aa) ...

3.2.- ...

Fracciones I a VII ...

VIII.- Analizar trimestralmente el avance en la ejecución del destino final de los bienes muebles, autorizado por el comité y, en su caso, proponer las medidas correctivas necesarias, así como la conclusión del mismo.

Fracciones IX a XIII ...

3.3.- ...

Fracción I ...

II.- Secretario Ejecutivo: convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias, en ausencia del Presidente, vigilar la expedición correcta del orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, incluyendo los documentos de apoyo necesarios; remitir a cada integrante del comité la documentación de los asuntos a tratar para la reunión a celebrarse, así como levantar el acta correspondiente a cada sesión.

Registrar los acuerdos, comunicarlos a las unidades administrativas involucradas, y verificar su cumplimiento; resguardar la documentación inherente al funcionamiento del comité y aquellas que le encomiende el Presidente o el comité en pleno.

Fracción III ...

3.4 ...

Fracción I ...

II.- Participarán como Vocales, el Subdirector General Médico, el Subdirector General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, el Subdirector de Programación y Presupuesto, el Subdirector de Obras, así como de otras áreas que se considere necesario formen parte del comité;

Fracciones III y IV ...

5.5 ...

Fracciones I a III ...

El Presidente del comité respectivo, a través del Secretario Ejecutivo, en un plazo que no exceda de 20 días contados a partir de la fecha en que se hubiere autorizado la operación, la hará del conocimiento de la SECODAM, exceptuando los casos de los supuestos de la fracción III.

6.3 Párrafos primero a sexto ...

Fracciones I a VII ...

En caso de que el valor de los bienes donados exceda la cantidad señalada en el sexto párrafo, se requerirá la autorización de la dependencia competente, además de la aprobación de la Junta Directiva, que deberá obtenerse invariablemente.

Párrafo último ...

7.2.- Párrafo primero ...

Párrafo segundo.- Se deroga.

Párrafo tercero ...

8.5.- Se deroga.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo 13.1220.96 de la Junta Directiva del Instituto, por el que se autoriza la creación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 1996."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 10 de abril de 2003.- El Secretario, **Roberto Figueroa Martínez**.- Rúbrica.

(R.-178356)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 417/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SUPER AUTOS HIDALGO, S.A. DE C.V., en contra de PERLITA DEL CARMEN PERON JUAREZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de noviembre del dos mil tres, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Un vehículo marca Volkswagen, modelo 1988, número de serie 11J0007402, motor AF882918, número de Registro Federal de automóviles 08373971, placas número 494-HWD del Distrito Federal, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, color vino, con interiores color gris, llantas a un cincuenta por ciento de uso, tiene un pequeño golpe en la sapilcadera de atrás del lado derecho, sin autoestéreo, con otro pequeño golpe en la sapilcadera del lado izquierdo en la parte delantera, teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal será la totalidad del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia. Toluca, México, treinta de octubre del dos mil tres.- Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

3975.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 233/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los señores AGUSTINA RAMIREZ ROSALES Y ABELARDO VILCHIS RAMIREZ, a través de su endosatario en procuración Licenciado Roberto Hurbe Paredes, en contra de Gabriel Hernández Tomás y Tomasa Medina Eleno, la juez del conocimiento por acuerdo de fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, ordenó anunciar la venta pública del bien embargados consistente en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet, Pick Up, modelo 1993, F2500, color blanca, placas de circulación KV0225, número de serie 3GCEC30KXPM16880, número de motor hecho en México, se aprecia en el motor el número y palabras (18436572 FIRING ORDER). Por lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor indicado, anúnciese su venta y convóquense postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, el día veintinueve del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3979.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ALFONSO BERNAL SANCHEZ, por su propio derecho, promueve tercería excluyente de dominio, en el expediente 498/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado en Derecho ENRIQUE VALERO HURTADO, en su

carácter de endosatario en procuración de HECTOR MIRANDA SALGADO, en contra de JUVENCIO PEÑA GOMEZ Y GRACIELA ESTRADA PEÑA, respecto del inmueble embargado en el juicio principal. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la ejecutada, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, emplácese a la ejecutada GRACIELA ESTRADA PEÑA, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la tercería excluyente de dominio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones de conformidad con el artículo 1.170 del Código Adjetivo Civil por Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Toluca, México, a veintiocho de octubre del dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4007.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE CARLOS BRAVO MALPICA.

La C. ILEANA CELINA PINO SUBIAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 306/2003, y le demanda en la vía escrita juicio ordinario civil de usucapición, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en el número 7, de la manzana 9, de la sección "B", del Fraccionamiento "Lomas del Cristo", en el municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con lote número ocho; al sur: 20.00 m y colinda con lote número seis; al oriente: 10.00 m y colinda con lote número treinta y cuatro; y al poniente: 10.00 m y colinda con calle Huexotla, teniendo una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados; le demanda las siguientes PRESTACIONES: A).- Que se declare que se ha consumado a mi favor la usucapición del lote de terreno que se encuentra ubicado en el número 7, de la manzana 9, de la sección "B", del Fraccionamiento "Lomas del Cristo", en el municipio de Texcoco, México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. B).- Que se ordene que una vez que cause ejecutoria la sentencia se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, para que me sirva de título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en el caso de que temerariamente se oponga a mi acción. El ciudadano juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a veintiocho de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4008.-5, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO en contra de JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 m con Hermanos García; al sur: 37.10 m con camino a San Jerónimo; al oriente: 12.80 m con camino vecinal; y al poniente: en dos líneas la primera de 12.80 m y la segunda de 17.85 m con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396, del libro primero, sección primera, volumen 17, a fojas 89 vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 417,064.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y en la tabla de avisos del juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX, fijando los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se extiende la presente a los treinta y uno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4009.-5, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CLAUDIA JANETH BRISEÑO MONTOYA.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE MAURICIO ABAONZA ROMERO, bajo el expediente 761/03, promueve en su contra juicio sobre pérdida de la patria potestad, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narran: 1.- El suscrito y la hoy demandada nos divorciamos ante el Juez Segundo de lo Familiar de Ecatepec, mediante sentencia de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dos. 2.- Mediante convenio de fecha diez de junio del año dos mil dos, el suscrito y la demandada acordamos que la guarda y custodia de la menor XOCHITL PAOLA ABAONZA BRISEÑO quedaría a cargo de la C. CLAUDIA JANETH BRISEÑO MONTOYA. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a la menor de nombre XOCHITL PAOLA ABAONZA BRISEÑO. 4.- La demandada en los últimos meses ha observado mala conducta llevando una vida licenciosa, reprobable al grado de ejercer la prostitución en varios lugares. 5.- La demandada sin causa justificada abandono a la menor en día treinta de noviembre del año dos mil dos aproximadamente a las doce del día en el domicilio ubicado en calle Marte número 82, Colonia Estrella, Ecatepec de Morelos, dejando en el más completo abandono físico, moral y económico a la menor hija y hasta la fecha no ha regresado. 6.- La demandada abandono a la menor con verdaderos problemas psicológicos como son mala conducta, rebeldía, ataques de histeria, se expresa con groserías. 7.- La menor al momento de ser abandonada mostraba lesiones en su cara. 8.- La menor ha tenido la necesidad de tener atención médica debido al abandono y mal trato sufrido por su madre. 9.- Debido al completo

abandono la menor tiene verdaderos problemas en su dentadura. El juez por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda, y por siete de octubre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los trece días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

4011.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1233/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. ahora BBVA BANCOMER, S.A. en contra de la empresa denominada SALGADO ANZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y/O CONTADOR PUBLICO ANGEL SALGADO VEGA, en su carácter el primero de suscriptor y el segundo en su calidad de aval, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, señaló las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en calle Paseo San David, lote número 20, manzana "A", en el Fraccionamiento "La Esperanza", en Zinacantan, México, el cual se encuentra inscrito con los siguientes datos registrales: volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 135, partida 1254-13937, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.04 m con lote número 21 ó 27; al oriente: 20.22 m con calle (Paseo San David); al sur: 22.04 m con lote número 19 ó 29; al poniente: 20.00 m con lotes números 159, 15-R y 155, con una superficie aproximada de 443.22 metros cuadrados. Por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convocándose postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiocho de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4010.-5, 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 271/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANASTACIO RODRIGUEZ VIVEROS Y MARGARITO VAZQUEZ RAMIREZ, en su carácter de endosatarios en propiedad de PEDRO CERON ARMENTA, en contra de CARMELO ARELLANO ESTRADA, en auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil tres, el Juez de

Cuánta Menor de Tenancingo, México; señaló las diez horas del día veinticinco de noviembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto del siguiente bien: una camioneta marca Nissan, tipo estaquitas, en color rojo, con redilas de madera, con placas de circulación KR60269, del Estado de México, transmisión estándar, de cinco velocidades, con número de serie H6720150462, modelo mil novecientos ochenta, estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Tenancingo, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica. 3997.-5, 6 y 7 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 478/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados JOSE F. VERA GUADARRAMA EBLEN JALIL FESHM ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY, P. Licenciados EDUARDO MIGUEL VITE FLORES, EDUARDO REVELLES ANDRADE, ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA, E. D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y CARLOS SORIA ORNELAS endosatarios en procuración de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, con los siguientes HECHOS.- 1.- En fecha 14 de septiembre de 1994, la empresa GERV. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. la cual a través de GENARO E. ROJAS VALENCIA quien funge como Gerente General de la misma, suscribieron en favor de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, un pagaré UNICO por la cantidad de \$20,519.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con fecha de vencimiento el día 20 de diciembre de 1995, (Anexo I); así mismo suscribieron otro pagaré 1/1 a la vista, (Anexo II), 2.- A pesar de las múltiples gestiones extrajudiciales y directas con los deudores, éstos se han negado a pagar por lo que en fecha 15 de enero de 1996, el SR. MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, nos endosó los Títulos de Crédito referidos a efecto de lograr su cobro, por la vía judicial, en tal virtud nos vemos precisados a demandar en la vía y forma propuestas el cumplimiento de las prestaciones aludidas. El Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintisiete de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote marcado con el número once, manzana XXVII, del Centro Urbano Independencia en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 12; al sur: 15.00 metros con lote 10; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros con calle Morelia, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 27027, volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,662.76 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), luego de la reducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convoquese a postores. Dado en Toluca,

México, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica. 3998.-5, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ALMA ROSA VILLAGOMEZ ESTRADA.

El señor VALENTIN DE LA MORA MEDINA, le demanda en el expediente número 1035/2003, la nulidad de matrimonio y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda; y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo (a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo (a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica. 4001.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 421/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Barrio de la Merced sin número en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 61.15 metros, con propiedad de Eliodoro Narváez; al sur.- 61.05 metros, con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente.- 20.00 metros, con calle Francisco Sarabia; y al poniente.- 20.00 metros, con propiedad privada; con una superficie total de 1,223.00 metros, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden éstos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica. 4002.-5, 6 y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 1164/2001, CUAUHTEMOC SERGIO DIAZ RODRIGUEZ, a través de su endosatario en procuración EMMANUELA FRAGOSO, promueve en la vía de

ejecutiva mercantil, en contra de BEATRIZ BARRIENTOS NAVARRETE Y JUAN CARLOS RAMOS GALLARDO, señalándose las doce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa habitación, ubicada en: calle Morelia, número 205-A, colonia Luis Echeverría, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son: volumen 412, partida 207, sección primera, libro primero, de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo postura legal la cantidad de ** DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.**, cantidad en que fue valuado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expiden a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4004.-5, 10 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

El BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de sus apoderados legales, promoviendo ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 2180/94, relativo al ejecutivo civil, en contra de JUAN VILLEGAS GUERRERO Y MARIA EUGENIA RAMIREZ SAMPERIO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble el que se encuentra ubicado en calle Agricultura entre las calles de Insurgentes, Agricultura Primera, Segunda y Tercera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, vivienda número once, Residencial La Palma, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 762 y 763 del Código Procesal invocado. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, se previene al ocursoante para que exhiba certificado de libertad de gravámenes actualizado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2162-A1.-5 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1387/94-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

BANCO NACIONAL DE MEXICO ANTES S.N.C., demanda en el expediente número 1387/94-1, relativo al juicio ejecutivo civil, en contra de VICTOR MANUEL ESCATIN NAVA Y REMEDIOS ALPIZAR ESTRADA; El Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas del día veintiocho de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del departamento 2. de la casa dúplex, marcada con el número oficial 39, calle Bosques de Perales, lote 24, manzana 89, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; inscrito a favor de

VICTOR MANUEL ESCATIN NAVA, con los siguientes datos registrales: partida 89 bis, volumen 917, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo el precio fijado por los valuadores la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a los postores que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, apercibiendo a los mismos que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación de los edictos y la fecha señalada para la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2164-A1.-5 y 17 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 214/1999, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ALVAREZ HERNANDEZ CLARA ISABEL Y OTRO, cumplimiento a lo ordenado por autos de veintitres de octubre del año en curso, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Geranio número treinta y seis, Colonia Minas Palacio, Municipio de Juárez, Estado de México, lote treinta y tres, manzana trescientos treinta y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, menos el veinte por ciento del precio fijado, que es el valor fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, JOSE OCTAVIANO SEOANE VELA, con el cual se conformo la parte actora, en su escrito que se provee, siendo el más alto, sirviendo de postura legal las que cubra las dos terceras partes del precio fijado, para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido debiéndose anunciar la subasta o remate por tres veces dentro del término de nueve días hábiles, debiendo de mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término de siete días hábiles, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, con relación al artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación de supletoria al de la materia, procédase a realizar las publicaciones por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, y toda vez que el inmueble que se pretende rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con apoyo en el artículo 572 del Código Adjetivo Civil supletoria al de la materia. Líbrese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, a efecto de que realice las publicaciones correspondientes en los tableros del Juzgado exhortado en la Receptoría de Rentas de la Ciudad, así como en el periódico de mayor circulación que para tal efecto designe el Juez exhortado.

Para su publicación en los tableros del Juzgado, y el periódico de mayor circulación. El primer edicto se fijará el día cinco, el segundo el día doce y la tercero el diecisiete ambos del mes de noviembre de este año.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jorge Eduardo Macía Covarrubias.-Rúbrica.

2165-A1.-5, 12 y 17 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 593/2002.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por LLAMAS GODINEZ CLAUDIA y otra, en contra de JAIME LOPEZ LOPEZ, El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble ubicado en: calle Alondra número 15, esquina Colibrí número 36, Colonia Las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del veintiocho de noviembre del año dos mil tres.

Para su publicación por dos veces en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Jornada debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo. Y solicitando al Juez exhortado se sirva publicar la convocatoria de los edictos en los sitios de costumbre, en las puertas de dicho Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 9 de octubre de 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

2158-A1.-5 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SR. FELIPE MARTINEZ ALMAZAN.

EXPEDIENTE NUMERO: 549/2003.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por REBECA GUTIERREZ ESPINOSA, misma que le reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado entre la suscrita y el ahora demandado. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de mi menor hija MONICA MARTINEZ GUTIERREZ, ya que mis otros hijos son mayores de edad; D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, por ser el demandado quien dio origen al mismo.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fijese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los quince días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

2159-A1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ARTURO URBINA AGUILAR, promueve por su propio derecho, en el expediente número 808/2003, procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del predio denominado Romita, ubicado en Cerrada Leona Vicario sin número en el pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Leona Vicario, al sur: 10.00 m con Nazario Cruz Vargas, al oriente: 30.00 m con Cerrada Leona Vicario, al poniente: 30.00 m con Nazario Cruz Vargas. Con una superficie de: 300.00 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2160-A1.-5 y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANAMEX, S.A., en contra de MARIA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ, expediente 656/99, el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Fuente de Hércules número 36, lote 17, manzana número 21, tipo A, planta alta, Fraccionamiento Fuente del Valle, C.P. 54910, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y para tal efecto se señalan las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: los tableros de Receptoría de Rentas en Tultitlán, Estado de México.-México, D.F., a 30 de octubre de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Francisco Méndez Salas.-Rúbrica.

2163-A1.-5 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SOFIA CORTES CORREA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 653/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso (información de dominio), 1.- El día treinta (30) de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), adquirí de la señora AGRIPINA BARRIGA CORRAL, el terreno número siete "7" ubicado en la calle Tláloc, Colonia San Juan Ixhuatpec, de Tlalnepanitla, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con segunda cerrada López Mateos, sur: 20.00 m con Francisco Sánchez Medina, oriente: 8.00 m con calle Tláloc, y poniente: 8.00 m con señor Liborio Rodríguez Rubí, y desde entonces me encuentro en posesión del mismo en concepto de propietaria; adjuntando mi contrato de compra venta que solicito se tenga por reproducido a la letra en el presente apartado para todos los efectos legales como anexo Uno. 2.- Solicité al Registrador de la Propiedad del Distrito de Tlalnepanitla, certificación de no inscripción del inmueble que adquirí, ya descrito certificado que haciendo realizado una búsqueda en los libros índices de su oficina no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad a su cargo, como lo demuestro con el anexo dos. 3.- Solicité a la Tesorería Municipal de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, certificación de que el inmueble que adquirí y que tiene la clave catastral 092-20-265-06 con la ubicación medidas y colindancias

precisadas en el contrato de compraventa se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial expidiéndoseme oficio mediante el cual se informa que dicho inmueble se encuentra a mi nombre, sin adeudo predial, con un valor catastral de \$188,270.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) como lo acredito con el anexo tres. 4.- Solicité del Subdirector de Catastro de Tlalnepantla de Baz, México, un plano manzanero, expidiéndomelo y en el cual se precisa el código alfanumérico en donde las tres primeras posiciones "092", identifican al Municipio de las dos siguientes "20", identifican la zona catastral, las tres siguientes "265" identifican a la manzana y las dos últimas "06", identifican el lote precisando su ubicación en el Municipio de Tlalnepantla, que se encuentra entre la Avenida Tenochtitlán, calle Tlaloc número siete (7), privada Tlaloc, calle Adolfo López Mateos, privada Adolfo López Mateos y Avenida Federal precisamente en el lote número seis (6), marcado con el número siete (7) de la calle Tlaloc como lo acredito con el plano descriptivo oficial que exhibo, como anexo cuatro. 5.- Adjunto también un croquis o plano de localización de inmueble ubicado en la calle de Tlaloc número 7 (siete) y como puntos de referencia cercanos importantes que son la avenida Federal de Tlalnepantla, los Cinemas San Juanico, ubicados en la calle de Tenochtitlán y un convento ubicado en la calle de ubicación de mi inmueble aclarando que dicho inmueble se encuentra dentro de la zona urbana y consecuentemente no puede estar sujeto a régimen agrario alguno no obstante ello se adjunta una constancia del comisariado ejidal de San Juan Ixhuatpec, de que no se encuentra en terrenos sujetos al régimen de propiedad ejidal adjuntándolos como anexo cinco y seis. 6.- Atento lo anterior he precisado la causa generadora de mi posesión con lo que se prueba mi buena fe, así como también de que mi posesión de dicho inmueble desde que los adquirí el treinta (30) de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), ha sido en concepto de propietaria de buena fe, pacífica, continua y pública como lo corroboraré con la información testimonial a cargo de los testigos REYNA GONZALEZ VAZQUEZ, con domicilio Cerrada de Avenida Federal número seis (6), ALMA ROSA ELIZABETH ESPITIA JAIMES, con domicilio en la calle Onceaba de Morelos número once (11), FERNANDO SUAREZ FRAGOSO con domicilio en la calle Novena de Morelos número treinta y uno (31) interior dos (2), los tres (3), domicilio de Lomas de San Juan Ixhuatpec de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y a quienes presentaré oportunamente a fin de que sean examinados al tenor del interrogatorio que adjunto previa su calificación de legalidad. 7.- Solicitando previa a la información testimonial se me expidan los edictos correspondientes para su publicación y citación de las autoridades y colindantes correspondientes y en su oportunidad procesal dictar la sentencia definitiva en que se ordene la inscripción registral.

En consecuencia publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Se expide en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

3995.-5 y 10 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 4283/205/303, JUAN CARLOS CABALLERO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zoquiapa en calle Belizario Domínguez 340, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 42.40 m con Celia Solórzano Flores, al sur: 42.40 m con Margarita Olivares, al oriente: 18.00 m en dos líneas:

9.00 m con J. Encarnación Robledo y 9.00 m con Soledad Morales, al poniente: 18.00 m con Belizario Domínguez. Superficie aproximada de: 763.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4284/206/03, JESUS ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mohonera, en Av. Benito Juárez 865, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 5.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 3.60 m con propiedad privada, al oriente: 27.30 m con Armando Martínez Andonaegui, al poniente: 33.45 m con Av. Las Torres. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4167/316/03, SIMON VIDALES OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 #19, Fracc. Bosques del Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al noroeste: en 101.50 m con calle 5, fraccionamiento Bosque de Atizapán, al noroeste: en 157.60 m con río La Palma, al sur: en 174.00 m con Río Cópore. Superficie aproximada de: 7,500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4282/204/03, ESTELA ENRIQUES RICAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zoquiapa en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.75 m con Juan Enriquez M., al sur: 19.60 m con José Luis Caballero, al oriente: 8.00 m con calle Belizario Domínguez, al poniente: 8.00 m con Encarnación García. Superficie aproximada de: 153.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3996.-5, 10 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 6551/492/03, JOSE RIVERA ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Roble número 25, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 33.35 m con Jesús Humberto de la Flor Franco, al sur: 33.40 m con Humberto Rivero Espinoza, al oriente: 10.60 m con calle del Roble, al poniente: 10.60 m con Catalino Rivero Rivero hoy privada particular. Superficie aproximada de: 353.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 30 de octubre del año 2003.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6230/470/03, MARIA TRINIDAD AVILA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz núm. 16, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 18.50 m con Ma. Guadalupe Nava hoy Jesús Martínez Tapia, al sur: 18.50 m con camino hoy Avenida Veracruz, al oriente: 91.00 m con Isabel Espejel y Ponciano Moreno, hoy María del Pilar Vázquez Cárdenas e Irineo Corona, al poniente: 89.50 m con Irineo Corona, hoy Esteban Vázquez Alemán y María Trinidad Avila Nava. Superficie aproximada de: 1,679.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 20 de octubre del año 2003.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6231/471/03, MARIA TRINIDAD AVILA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Las Cruces número 33, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 24.25 m con Ma. Guadalupe Nava, hoy Cerrada de Las Cruces, 8.20 m con Ruperto Cuevas, hoy Cayetano de Paz y 3.40 m con Pedro Jiménez hoy Modesta Rivas, sur: 17.20 m con María Guadalupe Nava, hoy Esteban Vázquez Alemán y 19.15 m con Irineo Corona hoy José Luis Nava Romero y María del Carmen Flores, al oriente: 24.60 m con Irineo Corona, hoy Modesta Rivas, 38.90 m con María Guadalupe Nava, hoy Jesús Martínez Tapia y María Trinidad Avila Nava y 24.083 m con Ruperto Cuevas, hoy Esteban Vázquez Alemán, al poniente: 33.25 m con Felipe Tovar hoy Jesús Álvarez Chávez y 55.50 m con Pedro Jiménez hoy Cayetano de Paz. Superficie aproximada de: 2,246.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 20 de octubre del año 2003.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 702/298/2003, SIMON FELIX VALDES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez #8, Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 43.06 m con Enrique Vargas V., y Victoriano Camacho, 7.30 m con Agustín Hernández Vilchis, al sur: 21.10, 8.50 y 20.00 m con Pedro López Calixto, al oriente: 14.55 m con Dimas López, al poniente: 6.41 m con calle Benito Juárez y 5.00 m con Agustín Hernández Vilchis. Superficie aproximada: 627.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 23 de Septiembre de 2003.-C.
Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-
Rúbrica.

4000.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 780-287/03, ANTONIO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 30.80 m con Dionicio Martínez Hernández, al sur: 27.60 m con Julia Mendoza, al oriente: 86.90 m con Tomasa Cruz Hernández, al poniente: en 5 líneas de: 94.80 m con Santos y León Marcelo Martínez. Superficie aproximada de: 2689.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 781-288/03, JUAN NESTOR ACOSTA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Xhixhata, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 12.00 m con carretera, al sur: en tres líneas: 4.50, 5.50 y 8.00 m con Valentina de Jesús Arce y Saturnina de Jesús Arce, al oriente: 17.00 m con Celsa de Jesús Arce, al poniente: 27.00 m con Jerónimo de Jesús de Jesús. Superficie aproximada de: 255.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 777-285/03, JESUS OCTAVIO BACA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. La Cañada, municipio Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 19 líneas de 327.12 m con Canal de Agua La Josefina, al sur: 187.43 y 27.42 m con Jorge González, al oriente: 9 líneas de: 583.61 m con Carretera a San Luis Taxhimay, al poniente: en 88 líneas de 1311.08 m con Canal de Agua La Josefina. Superficie aproximada de: 176,271.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 778-286/03, JESUS OCTAVIO BACA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. La Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 47.83 m con Rancho La arrastradera, al sur: 56.00 m con José Sánchez, al oriente: 9 líneas de: 89.19, 68.30, 30.48, 37.43, 27.00, 85.75, 106.66, 188.13 y 137.25 m con Ma. Dolores González, al poniente: en 9 líneas de: 583.61 m con carretera a San Luis Taxhimay. Superficie aproximada de: 54,569.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10863/16/03, ANGEL GUZMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bellavista, en el poblado de Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada de Bellavista; al sur: 8.00 m con Agustín Avila Cruz; al oriente: 33.50 m con Agustín Avila Cruz; al poniente: 33.50 m con María Luisa Arcos García. Superficie aproximada de 268.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10864/15/03, MARIA DE LA LUZ MARZANA MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 85.50 m con barranca; al sur: 83.50 m con camino particular; al oriente: 40.00 m con Roberto Cruz Flores Ramírez; al poniente: 38.00 m con Juan Flores Cano. Superficie aproximada de 3,295.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10865/14/03, MARIA DE LA LUZ MARZANA MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.00 m y 45.00 m con barranca; al sur: 53.00 m y 30.50 m con barranca; al oriente: 40.50 m con estacionamiento. Superficie aproximada de 2,778.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10714/004/03, MARIO CASTILLO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con Alfonso Avelar; al sur: 6.00 m con calle Javier Mina; al oriente: 30.12 m con Olga Castillo Constantino; al poniente: 30.12 m con Arturo Castillo Constantino. Superficie aproximada de 180.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10815/10/03, JAIME SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.50 m con Santos Romero; al sur: 36.80 m con Esteban Sánchez; al oriente: 12.00 m con Miguel Sánchez; al poniente: 12.30 m con calle Bucareli. Superficie aproximada de 456.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10814/12/03, MARIA SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 96.50 m con Brígido Soriano Velázquez; al sur: 98.00 m con Juana Velázquez; al oriente: 18.75 m con calle Bucareli; al poniente: 18.75 m con Marciana Sandoval. Superficie aproximada de 1,823.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10797/09/03, HIGINIO MORENO AVILA Y MIREYA MORENO AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 190.00 m con cerro denominado de la Herradura; al sur: 180.00 m con Don Luis Franco; al oriente: 270.00 m con barranca; al poniente: 271.00 m con Pablo Valencia. Superficie aproximada de 50,042.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10781/06/03, MA. TERESA PEREZ BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.85 m con Juan Jiménez; al sur: 6.85 m con Av. San Juan; al oriente: 14.50 m con Pablo Pérez González; al poniente: 14.50 m con Gabriela Pérez González. Superficie aproximada de 99.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10742/05/03, MARGARITO JOSE LUIS TUFINO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Coilma; al sur: 25.00 m con Armando Hernández; al oriente: 21.00 m con Av. Alfredo del Mazo; al poniente: 21.00 m con María Nieves Vázquez G. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10796/08/03, MARIA ANTONIETA CARBALLAR CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco,

distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 319.93 m con Don Oscar Jiménez Rayón; al sur: 266.66 m con Consuelo González Acosta y Braulio Monroy Vázquez; al oriente: 236.30 m con José Selvin Soriano García; al poniente: 75.83 m con Pablo Reyes Pérez. Superficie aproximada de 39,344.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 751/03, MARIA SALUD AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, paraje denominado "Macoci", Cuartel Primero de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juan Ruiz; al sur: 24.00 m con Martina Lucrecia Aguilar Hernández; al oriente: 06.00 m con Juan Ruiz; al poniente: 06.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 781/03, JESUS CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Porfirio Vera Hernández; al sur: 12.00 m con Porfirio Vera Hernández y calle; al oriente: 25.00 m con Porfirio Vera Hernández; al poniente: 34.00 m con calle. Superficie aproximada de 354.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 777/03, JOSE CARDENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el 3er Cuartel o camino a San Juan de los Jarros, denominado "La Venta", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.35 m con una pequeña curva de 8.50 m con propiedad de Sr. Matías Pérez Rueda; al sur: 16.00 m con Sr. Luis Montiel González; al oriente: 41.00 m con Sr. Matías Pérez Rueda; al poniente: 40.00 m con Sr. José María Cárdenas Martínez. Superficie aproximada de 575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 778/03, MARCOS LOVERA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rincón de la Candelaria, denominado "Nenasi", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México,

mide y linda: al norte: 33.30 m con Carretera Federal a San José del Tunal; al sur: 35.20 m con Abraham Flores Rojas; al oriente: 3 líneas de 39.70, 0.90, 75.59 m con Raymundo Miranda-Tomás Ortega C.; al poniente: 90.00 m con Emiliano Reyes y Alberto Carapio Sebastián. Superficie aproximada de 3,497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 386/53/2003, JULIA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 84.00 m con Vicente Garduño Mondragón; al sur: 84.00 m con calle Propuesta s/n; al oriente: 14.29 m con Ricardo Mendoza Moreno; al poniente: 14.29.00 m con Gustavo Segura Santillán. Superficie aproximada de 1,200.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 303/41/03, FORTUNATA MORALES FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Julia Ferrer Reyes; al sur: 10.00 m con Eufrocina Morales Ferrer; al oriente: 12.00 m con Victoria Estévez; al poniente: 12.00 m con Julia Ferrer Reyes. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 365/49/03, RAFAEL RODOLFO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Casandeje paraje denominado "Nenshñañi", Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 35.20 m con Fructuoso Ramírez Hernández; al sur: 35.20 m con Estanislao Alva; al oriente: 25.45 m con Fructuoso Ramírez Hernández; al poniente: 25.90 m con Fructuoso Ramírez Hernández. Superficie aproximada de 903.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 376/52/03, ALTAGRACIA AYALA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas 42.96 y 60.84 m con camino; al sur: en tres líneas de 18.00, 39.00 y 70.88 m con

camino al centro de Santa Ana Ixtlahuaca; al oriente: en tres líneas de 28.31 m con barranca, 39.00 y 58.50 m con Genaro Reyes Contreras; al poniente: en cuatro líneas de 32.50 m con Leonardo Reyes Contreras, 22.10 m con Genaro Reyes Contreras y 14.30 m y 24.10 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 375/51/03, ROSA REYES CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como San Antonio, en Santa María Nativitas, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.37 m con Aurelio Reyes Avila y Victorio Ramírez Navarrete; al sur: 17.00 m con Eusebio Reyes Sánchez; al oriente: 26.80 m con Natividad Arana Sánchez; al poniente: 36.70 m con Rogelio Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6487/500/02, RAFAEL PAULINO QUEZADA ROMO E YSABEL GARCIA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, predio denominado San José, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.70 m con propiedad del finado Porfirio Quezada Bautista; al sur: 24.70 m con Encarnación Gonzaga Sánchez; al oriente: 12.00 m con Manuel Gonzaga Cano; al poniente: 10.91 m con calle Dr. Balmis. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 219/132/03, FAUSTINO MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, denominado "Los Huamuchiles", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 37.00 m colinda con Germán Martínez; al sur: 40.00 m colinda con Angela Flores; al oriente: 50.00 m colinda con Petra Aguilar; al poniente: 70.00 m colinda con Angela Flores. Superficie aproximada de 3,310.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6119/455/03, ALEJANDRO ESPINOZA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial

de Texcoco, mide y linda: al norte: 81.00 m con Ma. del Carmen Flores hoy Martín Delgadillo Flores; al sur: 79.65 m con Ma. Luisa Flores Medina; al oriente: 78.20 m con Rosendo Nieves Martínez; al poniente: 77.80 m con Ricardo Capistrán Sánchez hoy César Capistrán Sánchez y salida. Superficie aproximada de 6,265.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6181/455/03, MARGARITO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlichán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 60.50 m con Raúl Juárez Feroso; al sur: 61.50 m con Mauro Zarco Hernández; al oriente: 66.40 m con Raúl Juárez Feroso; al poniente: 72.50 m con Gloria Suárez y Maria Luisa Suárez. Superficie aproximada de 4,234.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6176/459/03, HECTOR ANDRES DELGADO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez núm. 130, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.75 m con regadera; al sur: 13.86 m con calle; al oriente: 25.20 m con Eliverio Escalona Luna; al poniente: 26.58 m con Fidel Jiménez. Superficie aproximada de 370.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6167/456/03, CATARINO CORNEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 3.00 m con camino y 28.06 m con Adolfo Cornejo Corona; al sur: 58.59 m con Ignacio Villegas Clavijo; al oriente: 84.27 m con Adolfo Cornejo Corona y 4.85 m con privada; al poniente: 69.10 m con Mardonio Cornejo Flores. Superficie aproximada de 715.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6168/457/03, ADOLFO CORNEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.12 m con camino; al sur: 31.50 m con Catarino Cornejo Corona; al oriente: 82.61 m con Tomás Cornejo Corona; al poniente: 83.77 m con Catarino Cornejo Corona. Superficie aproximada de 1,649.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6107/452/03, JUAN GERARDO OLIVA ENCISO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio
denominado "Las Animas", ubicado en el poblado de San Mateo
Chipiltepec, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco,
Estado de México, mide y linda: al norte: 111.50 m con Alvaro
Ramos Pérez; al sur: 82.50 m con Eber Flores Avila; al oriente:
19.30 m con camino; al poniente: 32.00 m con camino. Con una
superficie de 1,950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL
ESTADO DE MEXICO
TEMASCALTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 7,376 siete mil trescientos setenta y
seis, de fecha 28 veintiocho de agosto del 2003 dos mil tres,
otorgada en el protocolo del Licenciado RENE CUTBERTO
SANTIN QUIROZ, Notario Público Número setenta y ocho del
Estado de México, con residencia en Temascaltepec, consta que
la señora SARA CUENCA SANDOVAL, radicó en el instrumento
referido la Sucesión del señor ROGELIO CUENCA SANDOVAL,
habiendo presentado el Acta de Defunción de éste.

El presente se hace para que de existir alguna persona
con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la
Notaría a cargo del Suscrito, para hacer valer lo que a su derecho
corresponda.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días
en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Temascaltepec, Méx., a 29 de octubre de 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC.
SAQR680320HY1.

4005.-5 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL
ESTADO DE MEXICO
TEMASCALTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 7,324 siete mil trescientos
veinticuatro, de fecha 16 dieciséis de julio del 2003 dos mil tres,
otorgada en el protocolo del LICENCIADO RENE CUTBERTO
SANTIN QUIROZ, Notario Público Número setenta y ocho del
Estado de México, con residencia en Temascaltepec, consta que
la señora JOSEFINA LINA MONTOR CABRERA, radicó en el
instrumento referido a la sucesión del señor JUAN POSADAS
AVILES, habiendo presentado el acta de defunción de éste.

El presente se hace para que de existir alguna persona
con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la
Notaría a cargo del Suscrito, para hacer valer lo que a su derecho
corresponda.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días
en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Temascaltepec, Méx., a 29 de octubre de 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC.
SAQR680320HY1.

4006.-5 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México, a 31 de octubre de 2003.

Francisco Maldonado Ruiz, Notario Provisional 127 del
Estado de México, hago saber que por instrumento número ciento
setenta y cuatro, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a
bienes de la señora MARTHA PATIÑO ODRIÓZOLA, que otorgan
las señoras MARTHA INES Y CAROLINA de apellidos JIMENEZ
PATIÑO, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí
dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no
tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a
heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual
o mejor derecho comparezca a deducirlo.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO 127.

4012.-5 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México, a 31 de octubre de 2003.

Francisco Maldonado Ruiz, Notario Provisional 127 del
Estado de México, hago saber que por instrumento número ciento
setenta y seis, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a
bienes del señor FIDEL ANGUIANO MORALES, que otorgan las
señoras GLORIA, MARIA ROSA, MARICELA, MARIA ANTONIA,
GUADALUPE Y MARIA LUZ de apellidos ANGUIANO MARTINEZ
y ANA MARIA MARTINEZ ESPINDOLA, quienes manifestaron su
conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo
protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que
existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a
conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho
comparezca a deducirlo.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO 127.

4013.-5 y 14 noviembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 3719. Exp. 53/2003, publicado los días 15, 20 y 23 de
octubre del año en curso

Dice:

LEONCIO RUBIO PEREZ

Debe decir:

LEONICIO RUBIO PEREZ

Atentamente

El Jefe del Departamento
del Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno".

INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

De conformidad previsto por los Artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., que con fecha 22 de octubre de 2003, la sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

ACUERDOS DE FUSIÓN

PRIMERO.- Se aprobó la fusión por incorporación de INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionada, con POLYDUCTO, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, mediante la transmisión por parte de la fusionada a la fusionante de la totalidad de su patrimonio social, la cual surtirá sus efectos a partir de las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2003, siempre y cuando antes o en dicha fecha la protocolización notarial de las resoluciones de la Asamblea de referencia queden debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio de Tlalneantla, Estado de México.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión por incorporación acordada, la sociedad fusionante subsistente POLYDUCTO, S.A. DE C.V., recibe en vía de aportación a su capital social, la totalidad del capital social de INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., al desaparecer ésta última en calidad de sociedad fusionada.

TERCERO.- De manera correlativa y por ministerio de ley, POLYDUCTO, S.A. DE C.V., se convertirá en la propietaria, titular y poseedora de todos y cada uno de los activos, pasivos, derechos, prerrogativas y licencias, concesiones u autorizaciones de que a la fecha en que surta efectos la fusión detente INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, queda aprobado que la transmisión respecto de los activos, pasivos y capital social de INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., a favor de POLYDUCTO, S.A. DE C.V., se realice en forma inmediata en los términos especificados en el plan de fusión al surtir sus efectos la fusión. Se determina que el capital social de INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., por transmitir al capital social de POLYDUCTO, S.A. DE C.V., será de \$114,557,800.00 M.N. (Ciento Catorce Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cancelando POLYDUCTO, S.A. DE C.V., el capital social que previo a la fusión tenga suscrito y pagado, en virtud de ser dicho capital social producto de la inversiones en compañías subsidiarias invertido por INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V.

QUINTO.- El acta de asamblea general extraordinaria de los accionistas de INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., de fecha 22 de octubre de 2003, en la que se acordó la fusión por incorporación de INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionada con POLYDUCTO, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, fue debidamente protocolizada mediante Escritura Pública, otorgada ante la fe del Lic. Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, titular de la Notaría Pública Número 89 de la Ciudad de México, Distrito Federal. Quedando debidamente presentada para inscripción en el Registro Público de Comercio de Tlalneantla, Estado de México.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., publica el sistema de extinción de pasivos, señalando que POLYDUCTO, S.A. DE C.V., absorbe y será responsable del exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que al momento en que surta en sus efectos la fusión existan a cargo de INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V.

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el Balance General de INDUSTRIA PLÁSTICA DE TUBERÍAS, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de septiembre de 2003, de conformidad con lo siguiente:

LIC. IKER JOSÉ DIEGUEZ BONILLA
Delegado Especial de la Asamblea
(Rúbrica).

INDUSTRIA PLASTICA DE TUBERIAS, S.A. DE C.V.
Balance de Situación
Al 30 de Septiembre de 2003

	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS	4,368,193.47	1,157,050.10
DOCUMENTOS POR COBRAR	10,338,779.52	10,306,681.79
CUENTAS POR COBRAR	112,391,001.75	96,864,756.99
ESTIMACION PARA INCOBRABLES	(6,475,733.29)	(6,738,881.22)
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	8,232,766.63	6,369,049.97
MERCADERIA EN TRANSITO	11,612,149.93	499,485.04
INVENT DE PRODUCTO TERMINADO	30,328,149.42	30,169,905.46
GASTOS PREPAGADOS	4,428,903.85	4,810,892.10
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,386,760.16	1,379,097.38
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>176,610,971.44</u>	<u>144,818,037.61</u>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
EDIFICIOS E INSTALACIONES	15,030,135.00	15,030,135.00
DEP. ACUM EDIFICIOS E INSTALACIONES	(1,502,335.00)	(1,558,346.00)
MAQUINARIA Y EQUIPO	44,904,372.07	44,904,372.07
DEP ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO	(18,891,760.00)	(19,231,588.00)
VEHICULOS	7,226,200.87	7,226,200.87
DEP ACUM VEHICULOS	(3,655,518.08)	(3,786,678.00)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,534,723.50	4,600,685.50
DEP ACUM MOB Y EQUIPO DE OFICINA	(2,291,296.00)	(2,361,559.00)
HERRAMIENTAS	9,152,936.28	9,152,936.28
DEP ACUM HERRAMIENTAS	(6,430,248.71)	(6,511,464.00)
OBRAS EN CONSTRUCCION	1,114,092.87	897,630.20
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	10,265,357.50	9,845,357.50
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	<u>59,456,660.30</u>	<u>58,207,682.42</u>
OTROS ACTIVOS		
INVERSIONES PERMANENTES	77,997,530.45	77,778,118.86
ACTIVOS DIVERSOS	38,146,446.00	38,146,446.00
TOTAL OTROS ACTIVOS	<u>116,143,976.45</u>	<u>115,924,564.86</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>352,211,608.19</u>	<u>318,950,284.89</u>
PASIVO CIRCULANTE		
DOCUMENTOS POR PAGAR A C P	98,018,645.15	103,141,601.54
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	48,796,779.84	45,734,425.09
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	33,274,441.57	35,140,404.54
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	2,316,049.92	2,826,020.82
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u>182,405,916.48</u>	<u>186,842,451.99</u>
PASIVO FIJO		
DOCUMENTOS POR PAGAR L.P.	1,598,947.54	1,554,918.72
TOTAL PASIVO FIJO	<u>1,598,947.54</u>	<u>1,554,918.72</u>
CAPITAL		
CAPITAL ACCIONES	156,456,833.63	146,529,690.63
UTILIDADES RESERVADAS	0.00	(21,001,732.00)
UTILIDAD O PERDIDA NO DISTRIBUIDA	13,690,749.09	13,690,749.09
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	6,092,545.41	1,757,124.41
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	(8,033,383.96)	(10,422,917.95)
TOTAL CAPITAL	<u>168,206,744.17</u>	<u>130,552,914.18</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>352,211,608.19</u>	<u>318,950,284.89</u>

LIC. IKER JOSE DIEGUEZ BONILLA
 Delegado Especial de la Asamblea
 (Rúbrica).

2161-A1.-5 noviembre.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 04

El H. Ayuntamiento Constitucional 2003-2006, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ME-RM/01/2003 ADQUISICIÓN DE: SERVICIO DE REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA	1	1	REPARACIÓN INTEGRAL DE MAQUINARIA	\$ 3,000.00 DEL 05 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2003 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	12 DE NOVIEMBRE DEL 2003 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES
	2	1	SERVICIO DE OPERACIÓN		

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

1. Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
2. El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
3. El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
4. El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 05 de noviembre del 2003.

ÓRGANO EJECUTOR

LIC. DANIEL LANDA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(Rúbrica).

2166-A1.-5 noviembre.